

RESOLUCION N° 75

Paraná, 26 de agosto de 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución del Excmo. S.T.J. de fecha 12 de Agosto del corriente año, se designa por traslado Escribiente Provisoria del Juzgado de Paz de Concordia a la Agente Paola Susana Matheron, quien se desempeñaba en la UFI de Concordia, dejando vacante un cargo de Escribiente en la citada UFI.-

Que el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia Dr. José Daniel Costa, solicita la designación como Escribiente Provisoria de la Srta. María Victoria Bouchet, quien se encuentra ocupando el lugar N° 28 en el Orden de Méritos del Concurso de Ingreso de esa Localidad, encontrándose en condiciones de ser nombrada Escribiente Provisoria.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisoria -Art. 6º del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal de Concordia, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta **Srta. MARIA VICTORIA BOUCHET**, abogada, (Orden de méritos N° 28), quien deberá elevar a esta P.G. si

correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse matriculado.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concordia Dr. Jose Daniel Costa, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO GAB.
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 402 al S.T.J. y n° 403 al Sr. Fiscal
Coordinador Dr. Costa. Costa

ISCAR ALBERTO DOSBA
SECRETARIO
REGISTRACIÓN GENERAL